

1292-

Pg. 1 de 4
O.M. N° 029/08

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 29/08**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que con registro N° 0802, de 11 de marzo de 2008 ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, la nota suscrita por la Sra. Marcela Lizeca Directora VII Doble Sucre – Potosí Radio FIDES La Paz, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, en la que solicita la autorización del uso de la Plaza 25 de mayo los días 17 y 18 de mayo y el espacio del Parque Bolívar para el 16 de mayo de la presente gestión.

En nota dirigida al Presidente el H. Concejo Municipal, la Directora VII Doble Sucre Potosí del Grupo FIDES, hacen conocer que del 14 al 18 de mayo se desarrollara la competencia internacional de Ciclismo VII DOBLE SUCRE POTOSI G.P. FANCESA ahora con cinco días y cinco etapas, para el efecto solicitan la autorización del uso de la Plaza 25 de mayo los días 17 y 18 de mayo, ya que las metas de dos etapas están programadas en dichos lugares de Hrs. 10:00 a 13:00 y el espacio del Parque Bolívar para el 16 de mayo de la presente gestión en los mismos horarios, además de declarar ZONA DEPORTIVA a las calles, avenidas y vías de la ciudad de Sucre, con motivos de la realización de la Sexta Versión de la Competencia "DOBLE SUCRE – POTOSÍ INTERNACIONAL DE CICLISMO", en las fechas previstas a los efectos que corresponda.

Que, la DOBLE SUCRE – POTOSÍ G.P. FANCESA INTERNACIONAL DE CICLISMO, es una actividad que llama la atención Local, Nacional e Internacional, debida a la participación de equipos de competición provenientes de diversas Nacionalidades.

Que, el evento es organizado por Radio Loyola del Grupo FIDES, FANCESA y el Gobierno Municipal de Sucre, en este propósito la competencia estará recorriendo arterias de nuestra ciudad por donde transitará la prueba dentro del área urbana, de acuerdo al siguiente detalle:

1ra.- ETAPA, miércoles 14 de mayo de 2008.

- Calle Ayacucho (altura Radio Loyola)
- Calle Estudiantes, Argentina, Bustillos
- Avenida Destacamento Chuquisaca
- Zona El Tejar (hasta Cruce Cachimayo)

3ra.- ETAPA, viernes 16 de mayo de 2008.

LLEGADA A SUCRE

- Liceo La Glorieta
- Puente Aranjuez
- Junin esq. Colon
- Parque Bolívar

4ta.- ETAPA, sábado 17 de mayo de 2008

RADIO LOYOLA PARTIDA

- Calle Ayacucho, Junin, Ravelo, San Alberto
- Avenida del Ejército
- Zona Azeri
- Zona Kjora Kjora



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 4
O.M. N° 029/08

CARRETERA DE TARABUCO

RETORNO

- Avenida Acceso Sur
- Avenida Luis Paz (Av. las América)
- Calle Destacamento 317
- Calle Martín Cruz
- Avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz
- Avenida Ostría Gutiérrez
- Avenida Germán Mendoza
- Calle Aniceto Arce
- Plaza 25 de mayo (META)

5ta.- ETAPA, domingo 18 de mayo de 2008

Calle España (Hostal España)

- Destacamento Chuquisaca
- Puente
- Circunvalación
- Giro Izq. Av. 6 de Agosto
- Av. 6 de Agosto
- Giro Izq. Av. J. Azurduy de Padilla (Aeropuerto)
- Av. Navarra
- Giro en "U" Batallón V de Ingenieros
- Av. Navarra
- Av. Juana Azurduy (Letrero Hotel Sucre)
- Av. Juana Azurduy de Padilla (Raquet)
- Av. Juana Azurduy de Padilla (Baterías)
- Av. Juana Azurduy de Padilla (Letrero Sucre Capital)
- Giro Izq. Circunvalación
- Av. Circunvalación Hornos Casa
- Estación de servicio TREBOL
- Rotonda FANCESA giro derecha M. Quiroga Santa Cruz
- Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz (Rotonda Rotary Club)
- Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz
- Av. Américas Esq. México
- Plaza las Banderas
- Calle Viracocha (circunvalación)
- Giro Derecha Av. del Ejército
- Av. Jaime Mendoza
- Av. Germán Mendoza (Fac. Derecho)
- Av. Germán Mendoza esq. Aniceto Arce
- Calle Aniceto Arce
- Plaza 25 de Mayo

Que, de conformidad con el artículo 8 párrafo 1 - numeral 18 de la Ley de Municipalidades el Gobierno Municipal tiene competencia para fomentar e incentivar las actividades deportivas, y de acuerdo con el artículo 12 numeral 4, el Ente Deliberante tiene atribución de dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones Municipales.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pg 3 de 4
O.M. N° 029/08

DISPONE:

Art.1° Declarar ZONA DEPORTIVA a las calles, avenidas y vías de la ciudad de Sucre, con motivo de la realización de la SEPTIMA VERSIÓN DE LA COMPETENCIA "DOBLE SUCRE - POTOSÍ INTERNACIONAL DE CICLISMO", a realizarse los días 14 al 18 del mes de mayo del presente año y autorizar el uso de la Plaza 25 de mayo y el Parque Bolívar en las fechas previstas señaladas en las consideraciones expuestas, de acuerdo al siguiente Plan General de la Competencia:

1ra.- ETAPA, miércoles 14 de mayo de 2008.

- Calle Ayacucho (altura Radio Loyola)
- Calle Estudiantes, Argentina, Bustillos
- Avenida Destacamento Chuquisaca
- Zona El Tejar (hasta Cruce Cachimayo)

3ra.- ETAPA, viernes 16 de mayo de 2008.

LLEGADA A SUCRE

- Liceo La Glorieta
- Puente Aranjuez
- Junín esq. Colón
- Parque Bolívar

4ta.- ETAPA, sábado 17 de mayo de 2008

RADIO LOYOLA PARTIDA

- Calle Ayacucho, Junín, Ravelo, San Alberto
- Avenida del ejército
- Zona Asari
- Zona Kjora Kjora

CARRETERA DE TARABUCO

RETORNO

- Avenida Acceso Sur
- Avenida Luis Paz (Av. las Américas)
- Calle Destacamento 317
- Calle Martín Cruz
- Avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz
- Avenida Ostría Gutiérrez
- Avenida Germán Mendoza
- Calle Aniceto Arce
- Plaza 25 de mayo (META)

5ta.- ETAPA, domingo 18 de mayo de 2008

Calle España (Hostal España)

- Destacamento Chuquisaca
- Puente
- Circunvalación
- Giro izq. Av. 6 de Agosto
- Av. 6 de Agosto
- Giro izq. Av. J. Azurduy de Padilla (Aeropuerto)
- Av. Navarra
- Giro en "U" Batallón V de Ingenieros
- Av. Navarra
- Av. Juana Azurduy (Letrero Hotel Sucre)
- Av. Juana Azurduy de Padilla (Raquet)
- Av. Juana Azurduy de Padilla (Baterías)



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 4 de 4
O.M. Nº 629/08

- Av. Juana Azurduy de Padilla (Letrero Sucre Capital)
- Giro izq. Circunvalación
- Av. Circunvalación Homo Ckasa
- Estación de servicio TREBOL
- Rotonda FANCESA giro derecha M. Quiroga Santa Cruz
- Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz (Rotonda Rotary Club)
- Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz
- Av. Américas Esq. México
- Plaza las Banderas
- Calle Viracocha (circunvalación)
- Giro Derecha Av. del Ejercito
- Av. Jaime Mendoza
- Av. Germán Mendoza (Fac. Derecho)
- Av. Germán Mendoza esq. Aniceto Arce
- Calle Aniceto Arce
- Plaza 25 de Mayo

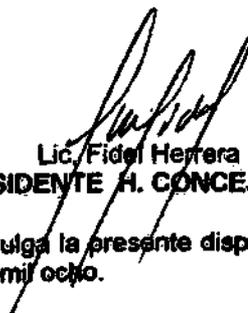
Art.2° Autorizar el cierre de circulación vehicular calles, avenidas y vías de la ciudad de Sucre, establecidas para el recorrido de la **SEPTIMA VERSIÓN DE LA COMPETENCIA "DOBLE SUCRE – POTOSÍ G.P. FANCESA INTERNACIONAL DE CICLISMO"**.

Art.3° La prohibición de circulación no alcanza a los Servicios de Emergencia, tales como Ambulancias, Radiopatrullas, Bomberos y otros destinados a los mismos fines, cuyos vehículos podrán ingresar sin restricción alguna en caso necesario, por las vías que comprende el recorrido.

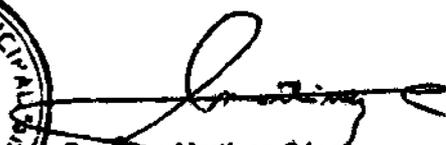
Art.4° Los organizadores deberán coordinar con los Organismos e Instituciones que correspondan, para garantizar la seguridad de los espectadores y participantes del evento deportivo.

Art.5° La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal de Sucre, queda a cargo de la Promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

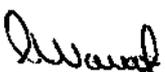
Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 2 días del mes de Abril del año dos mil ocho.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 4 días del mes de Abril del año dos mil ocho.


Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

